

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2017-00140-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil –Sala Civil Familia Laboral-, en proveído del 5 de octubre de 2020; en virtud del cual confirmó el de 19 de diciembre de 2019 proferido en este sucesorio.

De otra parte, conforme a la petición efectuada el pasado 20 de noviembre por la mandataria de Jorge Eduardo Villarreal Arguello y la prueba que obra en autos, se reconoce como interesado en representación del extinto Ernesto Villarreal Otero, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Téngase a la doctora Zully Yaneth Niño Sánchez, abogada en ejercicio, con C.C. 37.946.677 y portadora de la T.P. 109.512 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del nombrado de acuerdo con el mandato que obra en el informativo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

639149b399f239bf4be0e4f9bd23bbfe3208549ad46e629645b980439eec0825

Documento generado en 25/11/2020 01:32:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>